



*Municipalidad De La Ciudad  
De San Fernando Del Valle De Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 AGO 2018

DECRETO S.G. N°

1420

EXPTE.N°3105-T-18.-

**VISTO:**

El presente obrado mediante el cual Dra. Mónica Noelia Tula en carácter de abogada representante de las Sras.Nelly Hortensia Vega, Maris Inés Monllau y Diego Abel Monllau, solicita se liquide y deposite los honorarios profesionales regulados a favor en los autos Expte.N°155/13 caratulados:"Monllau, Alba Nelly C/Municipalidad de la Capital Catamarca S/ Expropiación Inversa", y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 36/37 obra dictamen emitido por Fiscalía Municipal, solicitando se haga efectivo el Pago de Honorarios profesionales regulados a su favor en carácter de abogada en los autos Expte.N°155/13 caratulados:"Monllau, Alba Nelly C/Municipalidad de la Capital Catamarca S/ Expropiación Inversa", por la Suma Total de Pesos CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE con 86/100 ctvos. (\$103.579,86), suma fijada en autos que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación; por lo que corresponde realizar el pago requerido a los fines de cancelar la deuda de honorarios, aconsejando se imprima trámite a lo solicitado;

Por ello, y conforme a las facultades establecidas en el artículo 71° de la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°).- AUTORIZASE** el pago de la suma de Pesos: **CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 86/100 CTVOS. (\$103.579,86)** y se efectúe la Transferencia Bancaria o Depósito Judicial en la Cuenta N° N°31554667198562- **Banco de la Nación Argentina- CBU: 0110466430046671985629 a la orden de:** Dra. Ana Beatriz Monllau, en concepto de pago de Liquidación de honorarios profesionales regulados a favor de la Dra. Mónica Noelia Tula, perteneciente al Expte. N°155/13, caratulados "Monllau Alba Nelly C/ Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca S/Expropiación Inversa".-

**ARTÍCULO 2°).-COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Es copia:

FDO.: LIC.RAUL A.JALIL  
Intendente Municipal  
DR.NESTOR HERNAN MARTEL  
Secretario de Gobierno

MIREYA DEL V. PEREA  
JEFE DPTO. MESA DE EE. y SS.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

Copia FIEL DEL ORIGINAL  
BOLETIN MUNICIPAL